

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 667 DE 2009 (Noviembre 24)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 19 de noviembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Veintinueve Penal Municipal de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el nueve (9) de noviembre de 2009.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS			PUNTAJE
32558665	MARTINEZ	ACEVEDO	LUZ YANETH	736,10
10179135	CAMERO	ARIAS	ALDEMAR AUDENAGO	727,28
71636271	RESTREPO	GIRALDO	RUBEN DARIO	724,26
37896453	GOMEZ	USUAGA	CATALINA MARIA	722,96
71787927	QUINTERO	ZAPATA	CESAR HUMBERTO	720,94
71372886	BILBAO	HERRERA	ALEX GIOVANY	711,32
43617555	VALLE	NOREÑA	BERTHA LUCIA	709,26
98581108	HOYOS	PALACIO	DORIAN FARID	702,04
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	695,02
8359964	GOMEZ	GOMEZ	DANIEL	690,89
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	687,52
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
43300017	CASAS	PEREZ	ASTRID ELENA	682,35
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33

71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	675,29
43435881	MADRID	MONTOYA	MARIA ISABEL	675,08
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	672,19
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
43209757	SALAZAR	CARDONA	NATALIA ANDREA	659,89
71227166	AGUIRRE		DANIEL	649,16
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615,13
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50
1036929000	SERNA	GOMEZ	CLAUDIA LUCIA	586,76

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS Secretaria.